

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA RECURSOS HUMANOS

MAT: Reconózcase bienio al funcionario que se indica

Decreto Alcaldicio Nº7.303.-

Monte Patria, 05 de Junio de 2017.-

## VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°13.686 de fecha 16 de Noviembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio Nº14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. RECONOZCASE, al funcionario(a) Srta. CECILIA ALEJANDRA ORTIZ OLIVARES Grado 12º de la Planta Técnico, el derecho de percibir por concepto de antigüedad bienio a contar de:
  - 31/05/2017 pagadero en JUNIO del 2017, En consecuencia a partir de esta fecha, el funcionario percibirá 2 Bienios Acumulados .-

ADMINISTRADO MUNICIPAL

CHIL

- ESTABLÉZCASE, que el pago de los bienios será en remuneraciones de JUNIO 2017.
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.001.002.002 "Asignación de Antigüedad, Art. 97", Área de Gestión 1.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DIRECCION

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/BBR/MCC/caa

- Dirección de Administración y Finanzas Secretaría Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos

